120018



Guayaquil, 9 de agosto de 2013.

Sr.

RAFAEL JANGHOI JARAMILLO HAGÓ Ciudad.-

77424-4-05

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISYEK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, en **REEMPLAZO** de la *Srta. Katiuska Jacqueline Mero Navarro*.

Como **GERENTE** de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **DISYEK S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de julio del año 2005, ante Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de agosto de 2005.

Muy Atentamente,

MÓNICA DARIELA NIETO HAGÓ SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía DISYEK S.A. que antecede.-Guayaquil, 9 de agosto de 2013.

RAFAEL JANGHOI JARAMILLO HAGÓ

C.C. 0912833241

SAN FELIPE manzana 126 Conjunto SAN ANTONIO 2 Bloque 1 TELEFAX: 6018388

WEBMAIL: disyeksa@hotmail.com/disyeksa@gmail.com

OK.

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.645 FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DISYEK S.A., a favor de RAFAEL JANGHOI JARAMILLO HAGO, de fojas 114.061 a 114.063, Registro Mercantil número 15.889. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37645

AB, LUIS IDROVO MURILLO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 19 de agosto de 2013

REVISADO POR: A

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de caclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0638563

Documentación y Archivo INTENDINCIA DE COMPANAS DE BUAYACIA

0 1 NOV 2013

では、1911年の19